



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

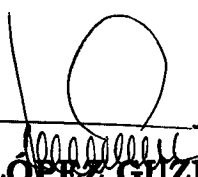
Expediente No.2014-316

Bogotá, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020).

En aras de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

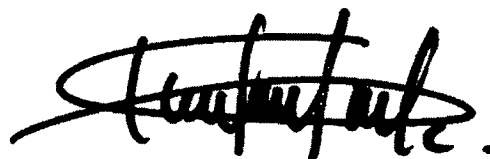
- 1. AVOCAR** el conocimiento de la presente acción ordinaria.
- 2.** Téngase en cuenta los documentos allegados a folios (142 a 143), por lo cual secretaria proceda a incluir el contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia del Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, de acuerdo a lo normado en el inciso final del numeral 7 del artículo 375 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.022 en el día
de hoy ° 31 de Agosto de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria